



WETNET: los “contratos de humedales” como modelo de estrategia territorial con características de custodia del territorio

Mario Giménez Ripoll¹, Pablo Vera García², Javier Sancho Royo³, Alicia Sánchez-Valverde⁴, Teresa Muela Tudela⁵ y Josefina López Galdeano⁶

¹ Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife) (mgimenez@seo.org)

² Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife) (pvera@seo.org)

³ Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (SARGA-Gobierno de Aragón) (jsancho@sarga.es)

⁴ Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (SARGA-Gobierno de Aragón) (asanchez@sarga.es)

⁵ Federación Andaluza de Municipios y Provincias (tmuela@famp.es)

⁶ U-Space, Laboratorio para el Desarrollo Territorial (direccion@u-space.es)

Los humedales, espacios de alto interés para el desarrollo de iniciativas de gobernanza

De acuerdo con la definición de la Convención de Ramsar, los humedales son áreas de marismas, pantanos, turberas o láminas de agua abiertas, ya sean naturales o artificiales, permanentes o temporales, con agua que estática o fluyente, dulce, salobre o salada, incluidas las áreas de agua marina a la profundidad de que en marea baja no supere los seis metros. Pueden incorporar zonas ribereñas y costeras adyacentes a los humedales, e islas o cuerpos de agua marina a una profundidad superior a seis metros durante la marea baja que se encuentra dentro de los humedales.

Los humedales se encuentran en el núcleo de la economía mundial y el desarrollo local, ya que proporcionan agua para beber, riego, elementos manufacturados, energía, navegación y ocio. También proporcionan sedimentos, vegetación y peces, y suponen la base para el cultivo, la pesca y el turismo de las economías tanto a escala local como mundial. Estos suministros, su paisaje y patrimonio cultural han fortalecido una identidad local vinculada a los servicios de los ecosistemas que a menudo no son reconocidos por la sociedad.

Estos antecedentes explican cómo los procesos de gobernanza relevantes han emergido de estos hábitats. Recientemente, después del éxito de los Contratos Fluviales en varias regiones de Europa, los Contratos de Humedales se plantearon como acuerdos voluntarios e inclusivos



que permiten adoptar un conjunto de regulaciones en las que los criterios de utilidad pública, rendimiento económico, valor social y sostenibilidad ambiental también participan en la búsqueda e identificación de soluciones efectivas para la recuperación de humedales. Los Contratos de Humedales actúan como una herramienta de colaboración y un activador de obligaciones cuando todos los intereses diferentes están en juego.

El proyecto WETNET, financiado por Programa Interreg Med, está trabajando actualmente para probar los procesos de los Contratos de Humedales en el Mediterráneo Occidental como una herramienta para mantener la biodiversidad y los ecosistemas naturales a través del fortalecimiento de la gestión y la creación de redes de áreas protegidas. Así, WETNET aborda la cuestión de la aplicación de una gobernanza multinivel para los humedales mediterráneos con el fin de lograr efectos globales positivos sobre el estado de conservación de los ecosistemas de los humedales en los que se pone en marcha.

Al definir las prioridades comunes para la conservación de los humedales mediterráneos, WETNET pretende construir una estrategia territorial común para su gestión integrada, con características de custodia del territorio. Esto es, el proyecto tiene por objeto garantizar una mayor coordinación mediante procesos voluntarios e inclusivos entre los diferentes niveles de ordenación del territorio y las autoridades encargadas de su gestión, limitando al mismo tiempo los conflictos entre las cuestiones de preservación de la biodiversidad y las actividades económicas desarrolladas en estos espacios, a través de la búsqueda no sólo de prácticas sostenibles, sino también de prácticas que promuevan sinergias entre conservación y desarrollo.

El conocimiento del contexto, el primer paso para una estrategia eficaz

Los contratos de humedales incluyen un diagnóstico preliminar o análisis de contexto que se realiza a tres niveles:

- Investigación sobre el marco regulatorio en la gestión local de humedales, prestando especial atención a la planificación territorial y las políticas asociadas. Esto es, establecer cuál es el marco regulatorio general aplicable, en especial en referencia a las principales directivas europeas en materia de protección ambiental (por ejemplo Directiva Hábitats, Aves, Marco del Agua, Inundaciones...), y el marco legal de protección de humedales y ríos. Por otro lado, y como base a la aplicación posterior de los Contratos de Humedal y su encaje en la legislación



aplicable, se analiza el marco regulatorio de planificación y gestión en humedales y ríos, así como el marco regulatorio aplicable en materia de redacción y aplicación de planes de gestión, con respuestas para aquellas áreas protegidas dependientes del agua declaradas a tres niveles: nacional, regional y local.

- Recopilación de toda la información relevante sobre las criticidades y los valores territoriales y ambientales sobre las que basar el escenario de estrategias. Esto es, un análisis de contexto que refleje la realidad territorial: descripción general del humedal, valores ambientales, otros valores (p.e. patrimoniales, culturales, etnológicos), impactos y amenazas, competencias y responsabilidades administrativas y sociales sobre los aspectos anteriormente identificados, e información adicional que se considere de interés.
- Mapeo de grupos de interés, identificando y listando los actores que deben estar presentes en los procesos participativos a desarrollar entre la sociedad civil y los grupos clave, es decir, los que se suscribirán los Contratos de Humedales.

Todo este arduo trabajo previo permite obtener herramientas útiles para conocer cómo la sociedad es consciente de la provisión de servicios ecosistémicos por parte de los humedales y cuáles son las principales inquietudes que presentan los grupos de interés en cada humedal.

En el marco del proyecto y de cada uno de los humedales piloto en los que se desarrolla en Portugal (Laguna de Melides), España (Marismas del Odiel, Albufera de València y Laguna del Cañizar), Francia (Marismas de Verdier), Italia (llanuras de Vercelli y Laguna de Caorle), Eslovenia (Ljubljansko Barje) y Malta (humedales de la isla de Gozo), este ejercicio a escala mediterránea permite definir con una gran precisión los posteriores trabajos a desarrollar tanto en cada uno de estos humedales. Asimismo, dado el carácter de replicabilidad y transferibilidad que tiene el proyecto (no en vano se trabaja en humedales con realidades territoriales, legislativas, sociales y naturales muy diversas), se obtendrán una serie de directrices que recojan las iniciativas dentro de cada proyecto que sean exitosas y se realizará un análisis de aquellas que no lo sean. Este enfoque, y mediante una serie de análisis de contexto y experiencias, garantizará el desarrollo de un método altamente flexible, transferible a otros países europeos y de la cuenca mediterránea.

Una custodia territorial como nuevo modelo de gobernanza para los humedales



Como se ha descrito anteriormente, los Contratos de Humedales suponen una iniciativa inclusiva y voluntaria con el que poner en marcha procesos de gobernanza en humedales protegidos de alto valor conservacionista, que permitan alcanzar un equilibrio entre la conservación y mejora de los valores ambientales que atesora y un desarrollo económico, mediante un proceso participativo que integre las voluntades de todos los grupos de interés que actúan en el humedal. Por tanto, los Contratos de Humedales permiten desarrollar un modelo de gobernanza a una escala territorial mucho mayor que los acuerdos de custodia del territorio, sirviéndose de la misma filosofía.

Mediante ellos, se pueden definir y probar estrategias compartidas a gran escala para la gestión integrada y el desarrollo sostenible de los humedales y sistemas conectados. Esto es, el objetivo específico básico es poner en marcha estrategias basadas en experiencias anteriores tales como los contratos fluviales (como instrumentos de gobernanza coordinados entre grupos de interés) mediante el desarrollo de la subsidiariedad vertical y horizontal, con el fin de lograr la coordinación entre instituciones del mismo nivel y entre diferentes niveles institucionales, así como la racionalización e integración de la financiación y los recursos. Este modelo sólo puede funcionar mediante un proceso que lleve a cabo la participación activa de las múltiples partes interesadas que actúan en las zonas objetivo, poniendo a prueba instrumentos y procedimientos participativos para comprometerlos en la preservación, la ordenación y el desarrollo sostenible de los ecosistemas y los paisajes de los humedales.

Este proceso, al mismo tiempo, permite aumentar los conocimientos sobre la eficacia de los instrumentos de gestión integrada de los sistemas de humedales en la zona mediterránea (ya que éste es el ámbito de actuación del proyecto). El proyecto construirá, gracias a este ámbito de actuación, un conocimiento compartido de las criticidades surgidas durante la implementación de los instrumentos voluntarios (es decir, los Contratos de Humedales) en cada uno de los lugares, ayudando a hacer más efectiva la implementación de estas herramientas y facilitar la consecución de los objetivos de conservación, y el alcance de fondos disponibles para la ejecución de proyectos de rehabilitación ambiental (FEDER, FEADER, etc.).

Por último, iniciativas colaborativas y participativas como éste, y como bien han demostrado y desarrollado numerosas iniciativas de custodia del territorio, permite fortalecer las redes existentes para compartir, reunir y difundir información y buenas prácticas sobre gobernanza y preservación de los humedales y sobre la colaboración institucional, tanto a escala local, como regional, nacional e internacional. De hecho, el análisis de contexto que sirve como punto de inicio de estos Contratos de Humedales, incluye el diagnóstico previo ambiental, legislativo y social, de manera que el proyecto tiene la utilidad de recopilar, intercambiar y



desarrollar prácticas, datos y metodologías sobre planificación y gestión de humedales protegidos, participando en redes europeas ya establecidas y sistemas y plataformas de información en línea que apoyen la cooperación transnacional en la protección de la biodiversidad y la restauración ecológica de los sistemas hídricos.